

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **357**

Señor(a):

COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; olasprilla@gmail.com

Dirección: NA, Sin Ciudad

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:40:30

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1336

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **358**

Señor(a):

LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

eMail: mario.andres.toro@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:40:36

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1336

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **359**

Señor(a):

MARIO ANDRES TORO COBO

eMail: asojuridicostd@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:40:42

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1336

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **360**

Señor(a):

DORA PATRICIA BERNAL OCAMPO

eMail: dorapbernal@gmail.com; harold.aristizabal@conava.net; conava@conava.net;
dirigaba@gmail.com

Dirección: NA, Sin Ciudad

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:40:48

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1336

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **361**

Señor(a):

UNIVERSIDAD DEL VALLE

eMail: notificacionesunivalle@mca.com.co; notificaciones@mca.com.co;

notificacionesjudiciales.juridica@correounivalle.edu.co;

notificacionesjudiciales.juridica@correounivalle.edu.co;

camilo.emura.notificaciones@mca.com.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:40:54

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-1336

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **367**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:58:50

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1341

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **368**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: LUIS EDUARDO CESPEDES SOTO Y OTROS

DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DEL VALLE Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00195-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:58:56

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000195001AUTOFIJAFECHAFIJAUDINI20220705130233.pdf
- Certificado(1): 444F4BE8DE0D7EFBFA7D76812B3F3A4459BC815A5E0E4751A40607C44A4A539E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1341

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **362**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: VICTOR HUGO BETANCUR

DEMANDANDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00203-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:50:44

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202100203001AUTORESUELVEEXCEPCIONE20220705132514.pdf
- Certificado(1): 9C3FBD11C3014A67E4A0C49A038235F0706B1556B502A1F16955B828D7E372D5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1339

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **363**

Señor(a):

EDUIN JAMES ANTE AGUIRRE

eMail: eduin@todotransito.co; juan@todotransito.co; yenni506506@gmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: VICTOR HUGO BETANCUR

DEMANDANDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00203-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:50:50

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202100203001AUTORESUELVEEXCEPCIONE20220705132514.pdf
- Certificado(1): 9C3FBD11C3014A67E4A0C49A038235F0706B1556B502A1F16955B828D7E372D5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1339

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **364**

Señor(a):

DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co; ejercicio.defensa01@cali.gov.co;

aquin79@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: VICTOR HUGO BETANCUR

DEMANDANDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00203-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:50:56

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202100203001AUTORESUELVEEXCEPCIONE20220705132514.pdf
- Certificado(1): 9C3FBD11C3014A67E4A0C49A038235F0706B1556B502A1F16955B828D7E372D5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1339

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **365**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: VICTOR HUGO BETANCUR

DEMANDANDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00203-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:51:03

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202100203001AUTORESUELVEEXCEPCIONE20220705132514.pdf
- Certificado(1): 9C3FBD11C3014A67E4A0C49A038235F0706B1556B502A1F16955B828D7E372D5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1339

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **366**

Señor(a):

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

eMail: notificaciones@solidaria.com.co; notificaciones@gha.com.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: VICTOR HUGO BETANCUR

DEMANDANDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2021-00203-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:51:13

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202100203001AUTORESUELVEEXCEPCIONE20220705132514.pdf
- Certificado(1): 9C3FBD11C3014A67E4A0C49A038235F0706B1556B502A1F16955B828D7E372D5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1339

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **345**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: CLARA INES LLANO JARAMILLO

DEMANDANDO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00123-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto denegando la solicitud en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:11:18

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_760013333006202000123001AUTODENEGANDONIEGASOLI20220705130851.pdf
- Certificado(1): E06A1D36923B90B3281A82423A56F54DEF9B588D72C90DC2C53CF165DE61886D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1328

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **346**

Señor(a):

OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO

eMail: abogadooscartorres@gmail.com

Dirección: AVEN 2N # 7N-55 OFI 413, CALI (VALLE)

ACTOR: CLARA INES LLANO JARAMILLO

DEMANDANDO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00123-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto denegando la solicitud en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:11:24

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_760013333006202000123001AUTODENEGANDONIEGASOLI20220705130851.pdf
- Certificado(1): E06A1D36923B90B3281A82423A56F54DEF9B588D72C90DC2C53CF165DE61886D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1328

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **347**

Señor(a):

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

eMail: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co;

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: CLARA INES LLANO JARAMILLO

DEMANDANDO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00123-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto denegando la solicitud en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:11:30

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_760013333006202000123001AUTODENEGANDONIEGASOLI20220705130851.pdf
- Certificado(1): E06A1D36923B90B3281A82423A56F54DEF9B588D72C90DC2C53CF165DE61886D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1328

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **348**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: CLARA INES LLANO JARAMILLO

DEMANDANDO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00123-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto denegando la solicitud en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:11:37

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_760013333006202000123001AUTODENEGANDONIEGASOLI20220705130851.pdf
- Certificado(1): E06A1D36923B90B3281A82423A56F54DEF9B588D72C90DC2C53CF165DE61886D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1328

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **349**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: JOSE SHESTEINER LIBREROS OCHOA

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00156-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:17:27

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000156011AUTODECIDERECONOREPONE20220705123231.pdf
- Certificado(1): F6CAF21891ADF152A3C9C44CD8524CDC9EF44CC7DDE4D8DC2FC31308BC8152AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1329

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **350**

Señor(a):

JOSE SHESTEINER LIBREROS OCHOA

eMail: notificacionescali@giraldoabogados.com.co

Teléfono: 3372372

Dirección: CALLE 12B 31-22 BARRIO COLESGUROS, CALI (VALLE)

ACTOR: JOSE SHESTEINER LIBREROS OCHOA

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00156-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:19:13

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000156011AUTODECIDERECONOREPONE20220705123231.pdf
- Certificado(1): F6CAF21891ADF152A3C9C44CD8524CDC9EF44CC7DDE4D8DC2FC31308BC8152AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1329

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **351**

Señor(a):

MUNICIPIO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co; lina.arias@cali.gov.co;

andresfelipeherrera@hotmail.com; william_dgm@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: JOSE SHESTEINER LIBREROS OCHOA

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00156-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:19:19

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000156011AUTODECIDERECONOREPONE20220705123231.pdf
- Certificado(1): F6CAF21891ADF152A3C9C44CD8524CDC9EF44CC7DDE4D8DC2FC31308BC8152AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1329

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **352**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: JOSE SHESTEINER LIBREROS OCHOA

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00156-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:19:27

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000156011AUTODECIDERECONOREPONE20220705123231.pdf
- Certificado(1): F6CAF21891ADF152A3C9C44CD8524CDC9EF44CC7DDE4D8DC2FC31308BC8152AD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1329

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **369**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: HERNAN VERGARA RESTREPO

DEMANDANDO: NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00062-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:05:56

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200062001AUTOADMITEDEMADMITEDEM20220705131307.pdf
- Certificado(1): F5AA3646DCF9F1672D0480C874A69CB99BFDBF8736B1B8871FA59B2790C51E32

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1344

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **370**

Señor(a):

HERNAN VERGARA RESTREPO

eMail: hvergara1@hotmail.com

Dirección: CALLE 21 # 26- 45, PALMIRA (VALLE)

ACTOR: HERNAN VERGARA RESTREPO

DEMANDANDO: NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00062-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:07:43

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200062001AUTOADMITEDEMADMITEDEM20220705131307.pdf
- Certificado(1): F5AA3646DCF9F1672D0480C874A69CB99BFDBF8736B1B8871FA59B2790C51E32

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1344

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **371**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: HERNAN VERGARA RESTREPO

DEMANDANDO: NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00062-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Laboral

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:07:49

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200062001AUTOADMITEDEADMITEDEM20220705131307.pdf
- Certificado(1): F5AA3646DCF9F1672D0480C874A69CB99BFDBF8736B1B8871FA59B2790C51E32

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1344

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **372**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: ALEJANDRO DE JESUS DURAN

DEMANDANDO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00095-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:16:37

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200095001AUTOADMITEDEMADMITEDEM20220705132855.pdf
- Certificado(1): 5BFA79D986912C94BE0A0C556362F2DE4F286B6C71647F92D365E5E572E78AEE

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1347

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **373**

Señor(a):

LADY CONSTANZA ARDILA PARDO

eMail: lardila@pocederlegal.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: ALEJANDRO DE JESUS DURAN

DEMANDANDO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00095-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:16:44

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200095001AUTOADMITEDEMADMITEDEM20220705132855.pdf
- Certificado(1): 5BFA79D986912C94BE0A0C556362F2DE4F286B6C71647F92D365E5E572E78AEE

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1347

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **374**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: ALEJANDRO DE JESUS DURAN

DEMANDANDO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00095-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Otros

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:16:50

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200095001AUTOADMITEDEADMITEDEM20220705132855.pdf
- Certificado(1): 5BFA79D986912C94BE0A0C556362F2DE4F286B6C71647F92D365E5E572E78AEE

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1347

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **353**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: MARLENE ELIZABETH ROMAN NAVARRETE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00168-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:25:12

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000168011AUTODECIDERECNOREPONE20220705123927.pdf
- Certificado(1): 23D283D84591F3F24E281BBB8DDFFC7CF4F1DD09DD571DDBAFF326A36D87A09D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1330

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **354**

Señor(a):

MARLENE ELIZABETH ROMAN NAVARRETE

eMail: notificacionescali@giraldoabogados.com.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: MARLENE ELIZABETH ROMAN NAVARRETE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00168-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:25:20

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000168011AUTODECIDERECNOREPONE20220705123927.pdf
- Certificado(1): 23D283D84591F3F24E281BBB8DDFFC7CF4F1DD09DD571DDBAFF326A36D87A09D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1330

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **355**

Señor(a):

MUNICIPIO DE CALI

eMail: notificacionesjudiciales@cali.gov.co; lina.arias@cali.gov.co;

andresfelipeherrera@hotmail.com; william_dgm@hotmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: MARLENE ELIZABETH ROMAN NAVARRETE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00168-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:25:27

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000168011AUTODECIDERECONOREPONE20220705123927.pdf
- Certificado(1): 23D283D84591F3F24E281BBB8DDFFC7CF4F1DD09DD571DDBAFF326A36D87A09D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1330

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **356**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: MARLENE ELIZABETH ROMAN NAVARRETE

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2020-00168-01

Ejecutivo

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto decide recurso en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 14:25:38

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202000168011AUTODECIDERECNOREPONE20220705123927.pdf
- Certificado(1): 23D283D84591F3F24E281BBB8DDFFC7CF4F1DD09DD571DDBAFF326A36D87A09D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1330

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **375**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: RICARDO ENRIQUE ABELLA

DEMANDANDO: CORPORACION AUTONOMA REG. VALLE DEL CAUCA-CVC

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00117-00

ACCION DE NULIDAD SIMPLE

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:25:10

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200117001AUTOINADMITEDINADMITED20220705133325.pdf
- Certificado(1): AC0851D1152DE51ED4CE00C4503188F0B11965CE722B1F1E1625E424FF00D132

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1348

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **376**

Señor(a):

RICARDO ENRIQUE ABELLA

eMail: veeduraintegralciudadana@gmail.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: RICARDO ENRIQUE ABELLA

DEMANDANDO: CORPORACION AUTONOMA REG. VALLE DEL CAUCA-CVC

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00117-00

ACCION DE NULIDAD SIMPLE

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:25:17

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200117001AUTOINADMITEDINADMITED20220705133325.pdf
- Certificado(1): AC0851D1152DE51ED4CE00C4503188F0B11965CE722B1F1E1625E424FF00D132

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1348

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE CALI

CALI (VALLE), martes, 5 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **377**

Señor(a):

PROCURADURIA 58 NA

eMail: procjudadm58@procuraduria.gov.co;

Dirección: NA, ALCALA (VALLE)

ACTOR: RICARDO ENRIQUE ABELLA

DEMANDANDO: CORPORACION AUTONOMA REG. VALLE DEL CAUCA-CVC

RADICACIÓN: 76001-33-33-006-2022-00117-00

ACCION DE NULIDAD SIMPLE

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/07/2022 se emitió Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Este documento notificado en Estado No. 095 del 06/07/2022 puede consultarse con el número de radicado en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co> y en la página web de la Rama Judicial

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: FRANCISCO FERNANDO ORTEGA OTALORA

Fecha: 05/07/2022 15:25:23

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_760013333006202200117001AUTOINADMITEDINADMITED20220705133325.pdf
- Certificado(1): AC0851D1152DE51ED4CE00C4503188F0B11965CE722B1F1E1625E424FF00D132

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-1348